

S. E. el Presidente de la República que no incluyera en la convocatoria el proyecto de aquel señor diputado.

El señor KORROA.—Pide la palabra para llenar la atención de la Cámara y de los señores Ministros acerca de nuevos atropellos cometidos por el gobernador de Valparaiso. Da lectura a un telegrama recibido ayer por don José Francisco Vergara, en el que se dice que aquel funcionario hizo incurrir a la sala a tres municipales de la municipalidad pretórica; y aun más, con estos municipales y en ausencia de los lejitimos hizo aprobar los presupuestos municipales a su propio sabor. Hace presente las circunstancias locales y legales que ponen en claro el abuso cometido por el señor Miller Almeida. El departamento está ceitado por estos y muchos otros atropellos, y el gobernador utiliza todos los recursos administrativos en pro de sus amigos.

Ha poco hizo flaquear a varios individuos, contra lo que protestó el primer alcalde señor Osando Blandif. Este señor es el médico de ciudad y para amularlo e impedirle que sumariara la causa, lo hizo ir a visitar a un enfermo imaginario, y en segunda nombró primeralcalde suplente al segundo rejidor, con desprecio del segundo y tercer alcalde, y del primer rejidor. Así terminó la sumaria de la causa.

Su señoría pide se fiscalice aquel funcionario y se le castigue.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Ofrece transmitir al señor Ministro de lo Interior las observaciones del señor diputado.

Se dió por terminado el incidente.

El señor ECHUVERRI (don Félix).—Pide de se pase oficio al Ministerio para que remita ciertos antecedentes que se debió remitir há mucho tiempo.

SUPLENTE.

El señor TAGLE ARRATTA.—Pide se llamen a los suplentes de los diputados por Anca y San Carlos, puesto que los propietarios han dejado de asistir por mas de cuatro sesiones.

El señor HUNEUS.—Reconoce el derecho del señor Tagle Arratta; pero hace presente que el señor Santa María ha dejado de ser diputado porque ha aceptado un empleo firmado por el Presidente de la República, por lo tanto no solo se puede sino que se debe llamar al suplente.

El señor BASADOS ESPINOSA (don Julio).—Hace indicación para que se declare el hecho de que el señor Santa María ha cesado en sus funciones.

Por asentamiento tácito de la sala se aprobó la indicación del Tagle Arratta, y se puso en discusión la del señor Basados Espinosa.

El señor RODRIGUEZ (don T. Martín).—Dice que no hai para qué proceder con tanta precipitación en asunto de tanta gravedad; su señoría pide que la indicación formulada pase a la comisión respectiva, conjuntamente con una que su señoría formula respectivamente al señor Dávila.

El señor BASADOS ESPINOSA (don Julio).—Acepta dicha indicación.

Se acordó que los antecedentes de ambos casos pasaran a la comisión de legislación.

INCORPORACION.

A propuesta del secretario se declaró incorporado al señor Encina que há dias asiste ya a la Cámara.

ATROPELLOS EN ARAUCO.

El señor KÖRIG.—Denuncia a la Cámara unos violentos atropellos cometidos en Arauco con motivo de una reunión de oposición. Encontrándose en ella varios respetables caballeros, se presentó un joven conocido por sus malos antecedentes, el cual fingiéndose ebrio, se lanzó contra don Carlos Castro y el señor Perez de Arce. Pidióse auxilio a la policía, y ésta, representada por varios policiaes con su jefe a la cabeza, se presentó, pero no para proteger a los caballeros mencionados, sino para ultrajarlos. El comandante de esa policía se negó a reducir a prisión al asaltante y dijo que mas bien llevaría a los asaltados. Poco despues llevaba a la cárcel a los mismos caballeros; y al día siguiente los hacia remachar una barra de grillos. Varios otros atropellos del mismo carácter han sido cometidos por un gobernador que antes llenó de sangre la franquía del Mar; el mismo que dijo una vez que atravesaría por tierra su provincia para castigar a un subdelegado a un comandante de policía que permitía reuniones radicales en vez de llevarlas a la cárcel.

Los caballeros mencionados, que son los primeros vecinos del pueblo, estuvieron en la cárcel desde las 7 hasta las 4 de la tarde y solo fueron puestos en libertad, gracias a la amenaza que el mismo director del comité liberal gobernista hizo al gobernador de pasarse a la oposición si no ponía a tajos al comandante de policía. Todo esto, cuyos detalles se pueden certificar, se ha hecho con el evidente propósito de atomizar a los radicales, como espresamente le fue dicho a uno de ellos, el señor Matamala. Su señoría pide al señor Ministro de Hacienda se sirva pedir informes al señor Ministro de lo Interior.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Así lo prometó.

El señor GUERBERO.—Hace notar que el intendente Arce estuvo en Santiago antes de comenarse tales atropellos; lo mismo ha sucedido con el gobernador de Valparaiso tambien a vuelta de un viaje a Santiago se entregó a los abusos de autoridad que han sido denunciados. Seria bueno que los intendentes y gobernadores no produjeran muchos esos viajes que tan malos efectos producen.

El señor PEREZ DE ARCE.—Vienen a retomarse.

El señor BASADOS ESPINOSA (Ramon).—Protesta contra las inculpaciones lanzadas contra el intendente de Arauco, dando de su señoría; a su señoría consta que ese caballero es mi digno, y que vino a Santiago por asuntos de familia. Inereja al señor Guerrero de ljerjeza al hacer tal acusación.

El señor GUERBERO.—Dice que no ha dirijido inculpación alguna al intendente de Arauco, su señoría solo ha dicho que los atropellos se han verificado en un departamento y en una provincia cuyos jefes han venido a Santiago. De esto ha tomado pie su señoría para pedir al señor Ministro de lo Interior no permita prodigar tales visitas.

El señor BASADOS ESPINOSA (Ramon).—Contesta que no siempre puede ser responsable de lo que haga un gobernador.

El señor TORONAL (D. E.).—Protesta contra el famoso derecho introducido en la Cámara por el señor diputado por Rere.

El señor PEREZ DE ARCE.—Estraña que no se halla presente en la sala el señor Ministro de lo Interior que debía haber dado respuesta a los incidentes promovidos en la sesión anterior. Pero, haciendo caso omiso de tal ausencia, su señoría no comprende que hacie un parentesco para atenuar las faltas reveladas en hechos concretos como los denunciados por el diputado por Copiapo.

El señor BASADOS ESPINOSA (R.).—Atenuar no, señor diputado, lo que he hecho es negar.

El señor PUEBLA.—Pues mucho menos se comprende que un parentesco basta, en ausencia del señor Ministro de lo Interior para negar hechos que revelan tanta mala intención en un mandatario.

cuando llegue el señor Ministro de lo Interior. Se dió por terminado el incidente.

EMPLAZADOS DE FAMILIA.

El señor RODRIGUEZ (L. M.).—Hace presente que en ninguna administración tanto como en la presente, se habian nombrado empleados a tantos decros de los hombros de la administración; así lo ha denunciado varias veces la prensa, a seguir en esta marcha los intendentes y gobernadores querían proceder de igual manera, y al cabo no habria destino suficiente para todos los interesados. El señor diputado solicita al señor Ministro de Hacienda pida a su colega de lo Interior que traiga a la Cámara los decretos por los cuales se ha nombrado para destinos o comisiones rentadas a decros del Presidente de la República.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Pregunta si el señor diputado se refiere al nombramiento de don Domingo V. Santa María.

El señor RODRIGUEZ (L. M.).—Hablo en jeneral, y pido los decretos aludidos tan solo con motivo de dicho nombramiento.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Dice que el señor Santa María ha entrado a ese destino por ascenso en escala; ofrece transmitir la petición del señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (L. M.).—Creo justo el nombramiento indicado; pero su señoría desea que se haga esclarecimiento completo sobre el punto aludido y reitera su indicación.

El señor PEREZ DE ARCE (Ministro de Hacienda).—Por su parte vuelve a ofrecer que la transmitirá al señor Ministro de lo Interior.

ORDEN DEL DIA.

REFORMA DE LA LEI ELECTORAL.

El señor BASADOS ESPINOSA (R.).—Entra a dar respuesta a las apreciaciones del señor diputado por Elqui respecta al proyecto de lei presentado por su señoría en la sesión pasada. El señor diputado estraña que se le haya sospechado mala fe en la petición sobre la inclusión de dicho proyecto en la convocatoria; estraña tambien que, sin tomar nota del verdadero rumbo de su petición, el señor diputado por Elqui se haya alzado al tono épico para decir al señor Ministro de lo Interior: Decid al Presidente de la República que yo Jorge Huneus, diputado por Elqui, pido que no se incluyera tal proyecto en la convocatoria.

El señor PUEBLA.—No fué Jorge Huneus, fué la respetable minoría quien lo dijo. El señor BASADOS ESPINOSA (R.).—Dice que el proyecto no tiene otro propósito que el de hacer mas practica la lei, evitar las dualidades e impedir el abuso. Su señoría entra en vastas y profundas esplicaciones a este respecto, y agrega, que no tendria inconveniente para aceptar cualquier proyecto de igual tendencia, aunque fuera presentado por la minoría.

Pero protesta contra la exaltación de los diputados que tratan de colocarse entre el Presidente de la República y el derecho, que tiene su señoría para presentar indicaciones y hacer peticiones. Si se quiere no ahondar el abismo entre los grupos liberales, no es el medio el librar batallas enojosas de palabras. Dice tambien, entre otras cosas, que el señor diputado por Elqui ha procedido con «inocencia».

El señor HUNEUS.—Acepta el cargo de inocente, y agrega que lleva sobre el señor diputado por Rere la ventaja de poder hablar a nombre de la minoría y con propósitos muy claros, al paso que el señor diputado por Rere no podría ni explicar el alcance de su proyecto ni a nombre de un grupo fijo de diputados. Pasa a explicar el porqué de tal proyecto caera como una bomba en el seno de la Cámara, es porque no tendria otro objeto que el de favorecer al candidato que será proclamado el 22 de enero, y como su señoría, agrega, es conocido partidario de esa candidatura, habria mucho por qué sospechar de la inocencia de su señoría. Pero de antemano, dijo a su señoría, que el tal proyecto no surtiría, por mas que se lo pueda incluir en la convocatoria. Yo haria mas honor al señor diputado por Rere, que tiene todavía practica parlamentaria; yo queria creer que presentaba el tal proyecto con perfecta inocencia; su señoría no acepta este modo de ver; y no retorna el dictado de inocencia. Pues bien, yo lo acepto y quede convenciado que la Cámara que el diputado por Elqui es inocente y el diputado por Rere no es inocente (Hilaridad jeneral).

Se dió por terminado el incidente.

SITUACION POLITICA.

El señor MAC IVRE.—Continúa esponiendo que era natural haber esperado que los señores Ministros de Estado levantarán la palabra del señor diputado por Valparaiso cuando se ocupaba de decir que se haría del debate pendiente en asunto de oposición dinstica, lo que colocaría en pobre situación a su señoría. He visto, dice, algo que enlance el mapa de un hombre, he visto a don Isidoro Errázuriz arrancar los dardos lanzados por esa oposición dinstica y llamar a los sillones a sus mismos enemigos; he visto tambien al actual Presidente de la República ser en otro tiempo enemigo de quien despues lo llevaba a ese puesto. No hablemos, pues, de oposiciones dinsticas, no hagamos caudal de esas razones de antecámara.

Confirma el orador rechazando el cargo de oposición dinstica, y agrega que hai muchas personas que no están acaudaladas por el «conditatarismo» y que son bastantes para pararse contra este ministerio obstruccionista.

Continúa en seguida de la estrafalosa de la oposición al ver que el señor Montt ha sido elegido presidente de la Cámara, cuando los mismos opositores, durante tantos periodos, han elevado a igual puesto en el Senado al señor Varas. Contesta que nunca la alarma ha tenido por causa el llamamiento de los nacionales, pues ya se le ha visto en tantos casos; es otra cosa lo que le ha visto la oposición y lo que la ha alarmado. Al ver tal nombramiento en la persona del señor Montt, se ha preguntado: ¿Cómo? No tiene el partido liberal Ministerios ni hombres que llevar a ese puesto? Y se ha echado a pensar que no, pues sí lo hubiera tenido no sería el señor Montt quien presidiese las sesiones de la Cámara. Y no se explica ese nombramiento, pues, si de algo son celosos los partidos, son de esos derechos capitales. Por lo demas, ¿no era público y notorio que la mayoría no habia encontrado el hombre necesario? ¿no sabemos cuando difícil fue la designación para ese puesto?

Esta prueba, ademas, que el liberalismo gobiernista carece de hombres para los otros puestos, carece, por lo tanto, del apoyo del país; y lo que de aquí se desprende tambien para lo que comprenden la lógica de los hechos, es que el liberalismo tendria que buscar los hombres en el seno de sus aliados, los que vendrían al fin a adueñarse de toda la situación. Este es el motivo de alarma y tristezza para la oposición liberal; y tanto mas cuando que la hace recordrar la gloriosa historia al partido liberal.

Ademas, ¿a quién ha elegido por aliado el liberalismo independiente? Precisamente a los nacionales, que combatieron las leyes reformistas tachándolas de violatorias de la libertad individual. ¿No ha motivo, entonces, para alarmarse por la suerte de esas reformas cuando se llama a su elaboración o perfeccionamiento a los que han sido sus más constantes enemigos?

Pero, agrega, el señor diputado por Valparaiso, nos dice: «No hemos llamado al señor Montt a resolver sobre principios ni a hacer leyes; lo llamamos solo a presidir nuestras sesiones. Despues, si llegara el caso, sabríamos contener los alcances políticos que se producirían por ello contra las leyes liberales.» ¿Y de cuando acá el señor diputado por Valparaiso puede fijar el límite de la acción de un partido? ¿Que clase de jactancia es la que ha de creer a su señoría, que los que hoy no han tenido fuerza para darse una presidencia propia, tendrán para atajar los empujes del partido que le ha prestado a su señoría?

Gran Remedio del Dia. La SAL de ENO no tiene rival. La SAL de ENO es el mejor remedio. La SAL de ENO obra como por encanto. La SAL de ENO quita la bilis. La SAL de ENO para dolores de cabeza. La SAL de ENO para la mejor medicina. La SAL de ENO para anciano y jóven. La SAL de ENO para indigestion.

Unicos ajentes: BETTELLEY Y CA. Molino en venta. Se ofrece en venta el Molino Palmilla, situado en Linaires. Datos y condiciones darán P. y U. GONZALEZ, Cochrane, 21.

Bodegas. Compran y venden toda clase de frutos del país, sa arriados dos o tres, buena situacion. Bettlely y Ca. Cochrane, 21.

VALVOLINE. Un lubricante lo mejor que hai mas eficaz y económico que la grasa, el sebo, el aceite de mauteca u otro lubricante. Es imposible la corrosión. No puede endurecerse en la máquina. Da una economía de cuarenta por ciento comparado con el sebo en cilindro de vapor, y dura dos veces tanto como el mejor aceite de olivo.

PARA IQUIQUE. «MURIEL». «BERWICKSHIRE». «CONQUEST».

PARA ANTOFAGASTA. «ZARAPITO». «BROWN Y GEPF».

PARA TALTAL. «CONQUEST».

PARA GUAYAQUIL. «ZARAPITO».

A los Capitalistas. Se vende el mui productivo fundo «San Miguel de Colina», llamado «La Jara Quemada».

West Coast AMERICA TELEGRAPH COMPANY LIMITED. Desde hoy queda establecida Una Nueva Linea TELEGRAFICA ENTRE LA SERENA Y COQUIMBO.

Teatro Odeon. COMPANIA DE BALEY Y DRAMATICA. Empresa y direccion: F. Gualdi. Administrador: A. Coscia.

Samuel Bandera, MEDICO-CIRUJANO. Ofrece sus servicios profesionales a toda hora del dia y de la noche. Consultas, de 12 a 2 P. M. Gratis para los pobres, de 2 a 3 P. M.—Victoria, 70 B.

Aviso al comercio. Que segun contrato vigente, no puedo vender sal de las salinas de Otuna (Pisco) para la costa de Chile, siendo los unicos facultados para vender esta sal en Chile los señores Salas Hnos. y Ca., de Valparaiso. Pisco, 15 de noviembre de 1885. EDUARDO PARODI.

Mantequilla fresca. Tienen constantemente en venta JOSE CERVERO Y CA. 234-B-A.

A SAN PEDRO MERCERIA FRANCESA. A. LIMOZIN Y Ca. SANTIAGO. VALPARAISO. IMPORTACION DIRECTA DE FRANCIA, INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

LA COMERCIAL. COMPANIA CHILENA DE SEGUROS A PRIMA FIZA CONTRA RIESGOS MARITIMOS Y DE INCENDIO. CAPITAL SUSCRITO: \$ 2.500.000. JUNTA DE ADMINISTRACION.

CASA ESPECIAL PARA FUNERALES. ATAUDES AMERICANOS. Urnas de todas clases. New York Burial Case Co.

LA REPUBLICA. Capital autorizado \$ 2.000.000. Id suscrito \$ 1.000.000. Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos maritimos, asegura el lucro casado de los arrendados.

Remate voluntario. El dia 10 del presente mes de diciembre, a las tres de la tarde, en el estudio del abogado señor Alejo Palma, plaza de la Justicia, número 18, se efectuará el remate voluntario de las propiedades situadas en esta ciudad, pertenecientes a la sucesion de la señora Dolores Perez viuda de Martínez Díaz.

Teatro Nacional. FUNCION EXTRAORDINARIA A BENEFICIO DEL HOSPITAL FRANCES. LA MUI CONOCIDA OPERETA FRANCESA LA GRAN DUQUESA DE GEROLSTEIN.

Baños de Miramar. Estos baños se encuentran a disposicion del público desde el 1.º de diciembre. FRANCISCO FUENTE, administrador.

Aprovechen los dueños de cigarrerías, despachos y fumadores en jeneral la REALIZACION COMPLETA DE CIGARRROS PUROS HABANOS y otras procedencias.

Almacén de paños y sastrería. Victoria, 67, desea realizar 1.000 metros cheviotte frances, varias colores. Hace ternos a \$35, al contado.—B. Barros. 276.

Victor 1 a 58, lo mejor y mas barato en jéneros blancos y blanqueados. 157-an. Casa en Viña del Mar.—Se arrienda con muebles la núm. 36 en la calle de Alvarez, con frente a la estación del ferrocarril y a la iglesia parroquial. Para tratar, en la misma casa. 275.

Pantalones blancos y plumos de diablo fuerte y toda clase de ropa de casimir y de algodón, para hombres y niños, se vende por mayor y menor a precios sin competencia. Calle de Maipú, esquina del puente Jaime, núm. 17/20, frente al almacén de los señores Laessle y Ca. 281.

Enfermedades de señoras.—Consultas especiales en el gabinete del doctor Arana, de doce a tres. Independencia, 97, esquina del Puente Chico. 299.

Antonio J. Escobar, Corredor, Bianco, 116. 1-an108. El Siglo, Victoria 58, cuellos y puños. Se refajaron. Camisas. 157-1 an. Antonio Joaquín Ramos, agente y comisionista. Prat, 15, 131 h-a. 290.